



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **1077** de 2017

25 ABR 2017

“Por la cual se incluye la manifestación “Saberes asociados a la partería afro del Pacífico” en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia”.

LA MINISTRA DE CULTURA,

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 2.º del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8.º de la Ley 1185 de 2008 y reglamentado por el Decreto 1080 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8.º de la Ley 1185 de 2008, señala lo siguiente:

- 1. Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial. Las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial podrán ser incluidas en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.
Cualquier declaratoria anterior como bien de interés cultural del ámbito nacional respecto de las manifestaciones a las que se refiere este artículo quedará incorporada a la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial a partir de la promulgación de esta ley.*
- 2. Plan de salvaguardia. Con la inclusión de una manifestación cultural en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial se aprobará un plan especial de salvaguardia orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación.*
- 3. Competencias. La competencia y el manejo de la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial le corresponde al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y a las entidades territoriales, según lo previsto en el artículo 8.º de este título.
En todo caso, la inclusión de manifestaciones en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial deberá contar, según el caso, con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, o de los respectivos consejos departamentales o distritales de patrimonio cultural.*

Que el artículo 2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, 1080 de 2015, establece que el plan especial de salvaguardia (PES) es un acuerdo social y administrativo concebido como un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI), y que debe contener:

- 1. La identificación y documentación de la manifestación, de su historia, de otras manifestaciones conexas o de los procesos sociales y de contexto en los que se desarrolla.*

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

2. La identificación de los beneficios e impactos de la manifestación y de su salvaguardia en función de los procesos de identidad, pertenencia, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad identificada con la manifestación.
3. Medidas de preservación de la manifestación frente a factores internos y externos que amenacen con deteriorarla o extinguirla. [...]
4. Medidas orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte relacionada con la manifestación. [...]
5. Mecanismos de consulta y participación utilizados para la formulación del plan especial de salvaguardia, y los previstos para su ejecución.
6. Medidas que garanticen la transmisión de los conocimientos y prácticas asociados a la manifestación.
7. Medidas orientadas a promover la apropiación de los valores de la manifestación por la comunidad, así como a visibilizarla y a divulgarla.
8. Medidas de fomento a la producción de conocimiento, investigación y documentación de la manifestación y de los procesos sociales relacionados con ella, con la participación o consulta de la comunidad.
9. Adopción de medidas que garanticen el derecho de acceso de las personas al conocimiento, uso y disfrute de la respectiva manifestación, sin afectar los derechos colectivos y sin menoscabar las particularidades de ciertas manifestaciones en comunidades tradicionales.
10. Medidas de evaluación, control y seguimiento del plan especial de salvaguardia.

DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

La partería tradicional afropacífica es practicada por diferentes comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas, particularmente en los sectores rurales, del Pacífico colombiano. Esta región se ubica en el occidente de Colombia y comprende parte del territorio de los departamentos de Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Limita al norte con Panamá, al sur con Ecuador, al oriente con la cordillera Occidental de los Andes colombianos y al occidente con el océano Pacífico.

El Pacífico colombiano tiene una extensión de 83.170 km² y hace parte del Chocó biogeográfico, que va desde la región del Darién, en el oriente de Panamá, se extiende a lo largo de la costa pacífica de Colombia y Ecuador, y llega hasta la esquina noroccidental del Perú. El alto nivel de pluviosidad, junto con su condición tropical, favorece que esta región sea una de las más biodiversas del planeta. La mayoría de su población, aproximadamente el 90 % del total, es afrodescendiente. Las principales ciudades del Pacífico colombiano son Buenaventura, Quibdó, Tumaco y Guapi.

SABERES ASOCIADOS A LA PARTERÍA AFRO DEL PACÍFICO

Los saberes asociados a la partería afropacífica conforman un sistema de conocimientos y técnicas sobre el cuidado del cuerpo y el uso de plantas, que han desarrollado principalmente las mujeres de la región del Pacífico colombiano para atender el ciclo reproductivo de la mujer y para diagnosticar y tratar enfermedades de las comunidades en general.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

Debido a que la mayoría de practicantes y aprendices de esta labor son mujeres, el oficio se ha articulado a escenarios sociales y comunitarios cercanos a espacios tradicionalmente femenino, de ahí que sea común que en el Pacífico colombiano se asocien los saberes de la partería a las prácticas y oficios que generalmente realizan las mujeres, sin embargo la labor de la partería también es ejercida por algunos hombres en esta región. Los conocimientos asociados a la práctica de la partería han sido desarrollados a partir de la observación y la experimentación cotidiana, y hacen parte de un sistema de medicina tradicional que continúa vigente y sigue una cadena de transmisión de conocimientos de abuelas a madres, tías, madrinas, hijas y ahijadas, que con el paso del tiempo se ha dinamizado al adaptar, recontextualizar y reinterpretar elementos de otras prácticas médicas, como la alopática y la holística, así como los saberes tradicionales de grupos indígenas.

Los conocimientos de las personas que cultivan la partería tienen vínculos con los contextos rurales y urbanos que habitan las comunidades negras del Pacífico colombiano, debido al uso curativo que se hace de las plantas y a la relación que los portadores con sus comunidades han construido con sus territorios. Ese vínculo, así como el carácter religioso presente en los santos, santas y los rezos que acompañan el oficio de la partería, son elementos importantes de la espiritualidad en la que se sustentan los saberes propios de esta manifestación cultural.

En este sentido, para las comunidades negras del Pacífico, el parto atendido a través de una partera o un partero tradicional, funda y reafirma el vínculo con el territorio. El parto, así como el proceso de gestación y los primeros momentos que suceden al nacimiento del bebé, son concebidos como un acto de confianza, un acontecimiento único y vital de carácter colectivo que afianza los lazos de solidaridad, no solo entre los miembros de la familia del recién nacido, sino también entre este y la comunidad de la cual hará parte.

Entre los elementos que componen el acervo de conocimientos asociados a la partería afropacífica se identificó una serie de manifestaciones culturales conexas que componen este sistema de saberes ancestrales:

A. Conocimiento y cuidado del cuerpo

Las parteras y los parteros manejan conocimientos que les permiten identificar y tratar diversas enfermedades, tanto en hombres como en mujeres, adultos o niños. Esos conocimientos son integrales y les permiten ocupar una posición importante en sus comunidades, puesto que son agentes de salud legítimamente reconocidos por estas, y además se encuentran presentes en todo el territorio brindando ayuda rápida y oportuna.

En este contexto, han desarrollado un conocimiento especializado sobre el cuerpo y los diferentes ciclos reproductivos de la mujer, como la menstruación, el manejo de la fertilidad y la infertilidad, la atención y acompañamiento durante el embarazo, la atención y concepción del parto y el posparto, el manejo de la menopausia y el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, malestares o síntomas.

En síntesis, sus conocimientos sobre el cuerpo, la salud, la enfermedad y las prácticas de autocuidado les permiten hacer una lectura amplia de sus comunidades y sus percepciones sobre la vida, el territorio, la salud, el ambiente y la construcción de las

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

personas. En este sentido, sus saberes no se restringen al cuidado del cuerpo físico, sino también de los cuerpos como espacios de interacción de las personas con su entorno y con su comunidad.

B. Conocimiento y uso de plantas

Las parteras y los parteros han adquirido los saberes sobre las plantas y sus usos a partir del legado de conocimientos transmitidos por generaciones, pero también partiendo de rigurosos procesos de observación y experimentación. Los tratamientos más comunes con plantas son las tomas, los baños y pringues. En el caso de las tomas, la elaboración de las botellas curadas es de especial importancia. Cada botella incluye una mezcla específica de plantas, hojas, raíces y bejucos que varían de acuerdo al tratamiento, los síntomas y los órganos que se van a tratar. Las botellas pueden ser entendidas como una bebida tradicional y un método de conservación y aprovechamiento de las propiedades curativas de las plantas, preparadas en alcohol proveniente de aguardiente o viche, que contrarresta la presencia de bacterias que puedan descomponerlas.

Los pringues pueden entenderse como el uso tópico de las plantas. Por su parte, los vahos buscan aprovechar los vapores provenientes de las plantas y se aplican a manera de vaporizaciones o sahumeros que se obtienen a partir de plantas secas que se queman, y el humo que desprenden es aprovechado para limpiar el cuerpo y los espacios. Por último, los emplastos son otra forma de aplicación de las plantas sobre la piel, generalmente en forma de una masa que se aplica directamente en el área que se busca curar.

La producción y el uso de plantas hacen parte del patrimonio inmaterial y ambiental de la comunidad portadora, ya que por años han contribuido a conservar la diversidad biológica de su territorio. "Su producción no solo se restringe al cultivo, sino que se extiende al tratamiento ritual que hacemos de ellas y que involucramos en el proceso de producción. Reconocemos la agencia y el poder curativo que las plantas nos brindan como un regalo. Es por ello que guardamos mucho cuidado con el cultivo de cada planta, las invitamos a curar junto con nosotras y les pedimos permiso y auxilio para ejercer nuestra labor", explican las parteras.

C. Construcción de conocimientos y desarrollo de técnicas a partir de la oralidad, la observación y la experiencia

La oralidad es una de las condiciones básicas de los procesos y espacios propios de enseñanza y aprendizaje de las poblaciones afrodescendientes del Pacífico. En el caso de los procesos de construcción de conocimiento y desarrollo de técnicas asociadas a la partería, dicha oralidad va de la mano de la práctica y la interacción con los elementos del medio ambiente, y aquí sobresale el papel de la mujer como principal portadora y promotora del saber.

D. Espiritualidad y ancestralidad

Hablar de espiritualidad y ancestralidad implica referirse a las diversas formas de relacionarse con entidades espirituales y elementos de la naturaleza, que involucran procesos rituales tales como rezos, oraciones y alabanzas que hacen parte del sistema

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

de relaciones que establecen las comunidades negras de esta región con sus territorios y su identidad. Estas relaciones pueden o no hacer parte de prácticas religiosas. La espiritualidad, así como la religiosidad popular, son aspectos muy importantes en la práctica de la partería, puesto que muchos de los saberes se encuentran íntimamente ligados con estos aspectos.

Una de las formas particulares de relacionarse con el territorio es la ombligada. Esta práctica puede ser entendida también como una manera de ligarse con el mundo; en cierto sentido, es salir de la madre, pero solo para reconectarse una vez más con ella, con la Madre Tierra. El territorio es el ombligo de la vida, el lugar donde las comunidades negras del Pacífico establecen una estrecha relación con su origen y las características de los diferentes ecosistemas que lo conforman. Dichos ecosistemas influyen en las prácticas culturales, y en el caso de la partería, el desarrollo de los conocimientos que comprende este sistema de medicina tradicional está íntimamente ligado a la interacción con el mismo, pues este proporciona los elementos que permiten recrear muchos de los saberes.

E. Espiritualidad y religiosidad popular

Hay diversas dolencias y enfermedades propias de las comunidades afropacíficas que responden a su sentipensar y lógicas particulares de entender y relacionarse con el mundo y sus territorios. Enfermedades como la trama, el pasmo, el espanto y el ojo obedecen a causas que están más allá de factores físicos o biológicos y tienen que ver con canalización de energías negativas y prácticas de brujería, envidias, celos, entre otros factores, y para su sanación se hace necesaria la intervención de los santos, los ancestros y los dioses. En este punto interviene el secreto, que, como su nombre lo indica, es guardado con recelo por cada partera.

El secreto puede estar relacionado con la cura por medio de rezos e invocaciones a diversas entidades, pero también puede ser una técnica de uso exclusivo de cada partera, que ha perfeccionado a partir de su propia experiencia. El secreto ha experimentado diversas transformaciones propias de los diálogos de la partería con diversas religiones.

F. La partera y el fortalecimiento de los valores comunitarios

El parto asistido por medio de la partera funda y reafirma el vínculo ancestral de las comunidades con el territorio, ya que este es concebido como un acto de confianza de carácter colectivo que, al contar con la participación de la familia y la comunidad inmediata de la madre y el recién nacido, afianza los lazos de solidaridad.

La solidaridad y la hermandad, sin estar condicionadas a tarifas económicas ni enmarcadas por procedimientos mecánicos, hacen que el trabajo de la partería en el Pacífico sea invaluable para la construcción del tejido social y comunitario en esta región. Esto genera una relación de confianza en la que la mujer entrega la barriga a la partera, delegando en sus manos el bienestar propio y el de su bebé.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

ORIGEN DE LA POSTULACIÓN Y PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA INCLUSIÓN EN LA LRPCI

La Asociación de Parteras Unidas del Pacífico (Asoparupa) postuló y presentó el Plan Especial de Salvaguardia (PES) de los saberes asociados a la partería de las comunidades afro del Pacífico colombiano. Asoparupa es una organización de base conformada por parteras tradicionales, que viene trabajando desde hace veintisiete años en la visibilización, valoración y el fortalecimiento de la partería en Buenaventura y en todo el país, logrando reunir a más de 250 parteras de todo el Pacífico e impulsando un importante proceso organizativo de mujeres alrededor del reconocimiento y dignificación de su oficio y su saber.

Durante el proceso de elaboración de la solicitud de postulación a la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* (LRPCI) y la posterior construcción del PES, Asoparupa contó con la asesoría y el acompañamiento de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura. Inicialmente se determinó que la manifestación identificada como "Saberes asociados a la partería afro de Buenaventura" tenía correspondencia con los campos de alcance establecidos en el artículo 2.5.1.2.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, 1080 de 2015, asociados a "medicina tradicional" y "conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo". Así, en la sesión n.º 11, del 21 de diciembre de 2012, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) emitió concepto favorable sobre la solicitud de inclusión de esta manifestación en la LRPCI y recomendó la elaboración del PES.

Por ello, al inicio del proceso, el espacio geográfico de la manifestación se había circunscrito al ámbito de la ciudad de Buenaventura, ya que esta ciudad es uno de los principales focos de la práctica de la partería, tanto en la zona rural como en el casco urbano, y cuenta con una comunidad de parteras organizadas en torno a la manifestación. Sin embargo, durante la construcción del PES se replanteó esta delimitación territorial a partir de los aportes de mujeres y hombres de los departamentos del Chocó, Cauca y Nariño, que actuaron en representación de sus organizaciones y asociaciones de base asociadas a la partería tradicional afropacífica. Se destacan la participación activa y los aportes de la Red de Parteras y Parteros del Chocó (Rediparchocó), del Grupo de Parteras Tradicionales de Magüí Payán, del Grupo de Parteras de Barbacoas y de la Asociación de Parteras La Cigüeña, los últimos tres ubicados en el departamento de Nariño. Esta participación permitió ampliar el alcance del PES del ámbito de Buenaventura a los territorios que habitan las comunidades afro del Pacífico en los departamentos de Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Luego de discutir sobre las características de la partería afropacífica y redefinir el ámbito territorial de la misma, la manifestación quedó identificada como "*Saberes asociados a la partería afro del Pacífico*". Durante este proceso, los representantes convocados para la elaboración del PES también decidieron incluir el campo "organización social" a los ya identificados, como "medicina tradicional" y "conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo". Así, terminada la construcción del PES, se presentó este documento ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, en su sesión del 7 de octubre de 2016, según consta en el acta n.º 3 de ese año, que emitió un concepto favorable sobre el "Plan Especial de Salvaguardia de los saberes asociados a la partería afro del Pacífico", y recomendó al Ministerio de Cultura la inclusión de la manifestación en la *Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

CORRESPONDENCIA DE LA MANIFESTACIÓN CON LOS CAMPOS DE ALCANCE Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DESCRITOS EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR CULTURA, 1080 DE 2015

Comprendiendo el valor cultural que tiene la partería para las comunidades afrodescendientes del Pacífico, Asoparupa comenzó a buscar mecanismos e instrumentos legales para lograr el reconocimiento de la labor de la partería. En el 2016 presentó el "Plan Especial de Salvaguardia de los saberes asociados a la partería afro del Pacífico" ante el Consejo Nacional de Patrimonio, partiendo de la consideración de que los saberes asociados a la partería hacen parte de los siguientes campos del PCI:

- *Medicina tradicional.* La partería tradicional es un sistema médico que incluye conocimientos específicos sobre los ciclos reproductivos de hombres y mujeres, el cuerpo de la mujer y los cuidados que deben brindarse a los recién nacidos. Integra prácticas como el uso de plantas medicinales en bebedizos, tomas y baños, así como rezos y masajes.
- *Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo.* Este conocimiento está representado en el uso de plantas medicinales cultivadas en azoteas y patios por las practicantes de las partería tradicionales y sus familias, el conocimiento de los ciclos de la luna y su incidencia en el parto, así como la comprensión de la acción de la tierra, el agua y demás elementos del ambiente, en el cuerpo y la vida de las personas.
- *Organización social.* Alrededor del trabajo de la partería se tejen relaciones sociales basadas en los lazos de madrinazgo y compadrazgo que quedan instituidos con los niños, en el momento de nacer, y sus familias, y que permanecen a lo largo de los años de vida de las parteras o sus ahijados.

La manifestación también cumple con los criterios de valoración descritos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, 1080 de 2015: es *pertinente* porque corresponde a los campos de medicina tradicional y conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo, indicados en la Política de Patrimonio Cultural; es *representativa* porque es un saber que se lega y reproduce culturalmente, generando identidad; es *relevante* porque es una práctica propia de los afrodescendientes; es *de naturaleza e identidad colectiva*, en la medida en que es vital para las comunidades afrodescendientes y tiene un fuerte enfoque de género; es una manifestación *vigente*, porque es practicada en zonas rurales y también urbanas de Buenaventura; es *equitativa* porque muchas mujeres pueden ejercer la partería tradicional si tienen el gusto y el amor por el oficio, y además, independientemente de que la parturienta tenga o no recursos, será atendida por una partera; y es *responsable* porque por medio de la partería se han generado espacios de aprendizaje que no violan ningún derecho, individual o colectivo. Además, la partería tradicional contribuye con uno de los objetivos del milenio, que es reducir la mortalidad infantil.

El documento del Plan Especial de Salvaguardia se soporta en el siguiente contenido:

1. Identificación
 - 1.1. Identificación de quien presenta el PES
 - 1.2. Equipo de trabajo para la elaboración del PES y entes vinculados al proceso
2. Antecedentes

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

- 2.1. Origen de la postulación y proceso de elaboración del PES
3. Identificación de la manifestación
 - 3.1. Ubicación geográfica
 - 3.2. Características generales de los saberes asociados a la partería afro del Pacífico
4. Mecanismos de consulta y participación utilizados para la formulación del PES
 - 4.1. Espacios de socialización y discusión
5. Descripción de los saberes asociados a la partería afro del Pacífico
 - 5.1. Características de la manifestación y manifestaciones conexas
 - a. Conocimiento y cuidado del cuerpo
 - b. Conocimiento y uso de plantas
 - c. Construcción de conocimientos y desarrollo de técnicas a partir de la observación y la experiencia
 - d. Espiritualidad y ancestralidad
 - e. La partera y el fortalecimiento de los valores comunitarios
 - 5.2. Contexto histórico de los saberes asociados a la partería afro de Buenaventura
 - a. Apuntes sobre la partería tradicional en África
 - b. Configuración de la práctica de la partería en el Pacífico colombiano
6. Diagnóstico y estado actual de la manifestación
 - 6.1. Problemas y amenazas externas
 - a. Problemas en la relación con el sistema de Salud
 - b. Desconocimiento de algunos sectores de la comunidad
 - c. Violencia y conflicto armado
 - d. Pobreza y difíciles condiciones de vida de las parteras
 - 6.2. Problemas y amenazas internas
 - a. Falta de organización y desarticulación entre parteras
 - b. Dificultades en los procesos de transmisión y relevo generacional
7. Objetivos del PES
8. Líneas de acción del PES
 - 8.1. Línea de fortalecimiento organizativo "Parteras Unión Pacífico"
 - 8.2. Línea de articulación institucional e intersectorial "A manos cambiadas"
 - 8.3. Línea de construcción de conocimiento "Ombligando saberes"
 - 8.4. Línea de atención "Parteras en comunidad"
 - 8.5. Línea de emprendimiento "Produciendo semillas de vida"
 - 8.6. Línea de estrategia de comunicación "Manos de partera"
9. Cronograma general del PES
10. Sistema de gestión y mecanismos de evaluación y seguimiento del PES
11. Esquema institucional y comunitario
12. Presupuesto general del PES
13. Estrategia financiera

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar los saberes asociados a la partería afro del Pacífico a fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y reconocimiento como un sistema propio de medicina tradicional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer procesos organizativos a escala regional, departamental y municipal en torno a los saberes asociados a la partería afro del Pacífico.
2. Generar alianzas con diferentes sectores e instituciones que contribuyan al reconocimiento y fortalecimiento de los saberes asociados a la partería afro como un sistema de medicina tradicional legítimo y seguro.
3. Crear espacios para el fortalecimiento de las prácticas y la circulación de conocimientos en torno a los saberes asociados a la partería afro del Pacífico.
4. Fortalecer los sistemas propios de atención de la partería afro del Pacífico colombiano.
5. Generar estrategias de emprendimiento económico propias que involucren los saberes de la partería y a sus comunidades portadoras, a fin de garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la manifestación.
6. Diseñar estrategias de comunicación de los saberes asociados a la partería afro afines a los contextos del Pacífico y dirigidas a los grupos de parteras y a las personas interesadas en la manifestación.

PROBLEMAS Y RIESGOS ACTUALES DE LA MANIFESTACIÓN

PROBLEMAS Y AMENAZAS EXTERNAS

A. Problemas relacionados con el Sistema de Salud

Una de las principales problemáticas que enfrenta la partería tradicional afropacífica son las dificultades y tensiones en la relación con el Sistema de Salud, que regula la práctica biomédica y la prestación de este servicio en el país. Estas tensiones se evidencian a diario en situaciones que suelen confrontar directamente a las parteras y a los parteros con las mujeres y las familias a las que atienden. "Aunque muchas veces somos nosotras mismas quienes remitimos a las mujeres —o a un enfermo— a las clínicas y hospitales, es común que el personal de la salud en esos lugares reprenda a las mujeres por consultar a una partera, generando prevención y desanimándolas a continuar bajo nuestros cuidados".

Algunos médicos y personal de salud reaccionan con escrúpulos hacia las formas de trabajo propias de la partería tradicional, y en muchos casos relegan a la partera del proceso de parto y acompañamiento cuando las parturientas son llevadas por ellas al centro de salud. A esto se suma que aún no existe una política pública del Sistema de Salud que acepte y regule la partería, por lo que la interlocución y articulación entre ambos sistemas de saberes depende de la voluntad y visión particular de los interlocutores con los que las parteras se encuentran en los espacios propios del Sistema de Salud.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

Otra situación que genera tensión es el hecho de que las parteras y los parteros no están autorizadas por el Sistema de Salud a registrar a los nacidos vivos. "Esto se debe a que en la actualidad no somos reconocidas como profesionales de la salud por parte del Sistema, ni se ha creado una figura especial para nombrar nuestra labor y ser reconocidas oficialmente como otro agente de salud. El no poder llevar nuestros propios registros de nacidos vivos, y tener que recurrir a un profesional de la salud para ello, además de poner de manifiesto las asimetrías en la relación parteras-médicos, hace invisible el impacto real de nuestro saber".

Es evidente que la relación del sistema de conocimientos asociados a la partería afropacífica con el Sistema de Salud es desigual, pues predomina la perspectiva de superioridad del conocimiento científico frente a los saberes tradicionales, consecuencia de la falta de conocimiento que existe entre la comunidad médica del funcionamiento del sistema de medicina tradicional y de la falta de voluntad para hacer un trabajo conjunto que contribuya a superar ese desconocimiento y genere alternativas de articulación entre los dos modelos de atención. Mejorar la articulación entre ambos sistemas médicos incidiría positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las parteras y los parteros y en mayores posibilidades materiales para el desarrollo de la práctica de la partería tradicional.

Por lo expuesto, es necesario avanzar en el reconocimiento de la partería tradicional afropacífica como una opción propia y legítima de atención a la salud, gestación, parto y puerperio en las comunidades negras del Pacífico colombiano, con posibilidades de articularse con las rutas de atención propuestas por las instituciones y el Sistema de Salud en general.

B. Desconocimiento de algunos sectores de la comunidad

El desconocimiento y la desinformación a nivel interno y externo de las comunidades sobre la función y labor de la partería afropacífica contribuye a juzgar esta práctica como ilegítima e insegura. De igual forma, a raíz de la medicalización y la institucionalización del parto, hay muchas mujeres, sobre todo jóvenes, que ignoran que la partería también es una opción posible a la hora de atender un parto.

De alguna manera, se ha interpretado erróneamente la partería como una práctica relegada a zonas rurales, en donde no hay cobertura de otros servicios de salud, o solo como una opción ante la falta de recursos para ir a una institución. "Igualmente, existen imaginarios sobre las parteras que las describen como mujeres muy viejas que además son hierbateras o brujas; y a pesar de que estas categorías no son necesariamente negativas, han sido utilizadas para desestimar la labor de las parteras y sus conocimientos".

C. Violencia y conflicto armado

Como señala el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica "Buenaventura: un puerto sin comunidad" (2015), en el periodo comprendido entre 2000 y 2013, el conflicto armado recrudeció, generando uno de los escenarios más violentos y aterradores en el marco del conflicto armado colombiano. En el caso de Buenaventura, las prácticas violentas ejercidas por los grupos al margen de la ley han afectado profundamente a las poblaciones afrodescendientes.

“Por la cual se incluye la manifestación “Saberes asociados a la partería afro del Pacífico” en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia”.

La partería se ha visto afectada por dos aspectos: 1) la comunidad portadora ha sido víctima directa del conflicto, y 2) las disputas por el control territorial y la prohibición del tránsito de la población de una comuna a otra impiden el desarrollo de su labor, o les obliga a movilizarse a altas horas de la noche para atender a las mujeres en trabajo de parto, lo cual les pone en graves situaciones de riesgo.

Como víctima directa, la comunidad portadora ha sido desplazada de las áreas rurales a las ciudades, e incluso —en el caso de Buenaventura— los desplazamientos de la población se dan dentro de la ciudad, donde las personas se ven forzadas a pasar de una comuna a otra debido a la situación de violencia urbana que se vive por la disputa territorial entre las diferentes bandas presentes en los barrios. Como consecuencia del desplazamiento en la zona rural, llegan a las ciudades a enfrentar la falta de oportunidades y de fuentes de ingreso dignas.

Estos desplazamientos han afectado el desarrollo de la partería por varios factores; por un lado, al pasar de contextos rurales a las ciudades, su estilo de vida cambia, y algunos de los elementos y prácticas que caracterizan esta manifestación desaparecen o se transforman para acoplarse a las dinámicas propias de la ciudad. Un ejemplo de esto es la producción de plantas medicinales, que en el campo cuenta con condiciones ambientales que la favorecen, pero para continuar con esos cultivos en la ciudad, ya que quienes practican la partería se ven obligados a sembrar en la casa, utilizando macetas, empleando las azoteas y otras técnicas de agricultura urbana. Otra consecuencia es la afectación que tiene el desplazamiento en los procesos de construcción de los saberes asociados a la partería relacionados con las prácticas de enseñanza-aprendizaje para el relevo generacional. Como ya lo hemos mencionado, las plantas medicinales son la base de sus saberes, y si no hay garantizado un espacio ni un medio adecuado para su cultivo, ya sea en el área rural o urbana, el proceso de acompañamiento en el que las aprendices observan, identifican, manipulan y ensayan las plantas se restringe, lo cual limita las posibilidades de aprendizaje.

Por otro lado, en el caso de Buenaventura, las restricciones de movilidad que los grupos ilegales le han impuesto a la población han creado *barreras invisibles* entre los barrios y comunas, y este es otro problema asociado a la violencia y al conflicto armado que afecta a la manifestación. También se han presentado amenazas y coacción por parte de los actores armados para que los parteros y las parteras presten sus servicios, lo cual les ocasiona situaciones de riesgo.

D. Pobreza y difíciles condiciones de vida de las parteras

Una de las consecuencias del desplazamiento y el conflicto armado en la región del Pacífico ha sido el empobrecimiento y la vulneración de aspectos como la seguridad económica, alimentaria y social de las comunidades, lo que se evidencia en gran parte de la comunidad portadora no cuenta con fuentes estables para garantizar su sustento económico, debido a que el ejercicio de la partería no tiene un fin lucrativo, ya que es una labor comunitaria y en ella ante todo está presente el espíritu de solidaridad que existe entre la población afro.

Esta situación se complica en las zonas rurales, donde las limitaciones de seguridad económica, alimentaria y social son más marcadas. En muchos casos, las parteras tradicionales que allí subsisten han pasado de ser dueñas de los medios de producción a ser empleadas en los sectores productivos rurales y fincas que, en varios casos, les fueron

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

arrebatadas durante el conflicto armado. De igual manera, en las zonas rurales, el acceso a servicios básicos domiciliarios, a servicios de educación y de salud para la comunidad portadora y para sus familias son escasos o no existen, lo cual determina las condiciones, y por ende, la calidad de vida de las parteras y sus familias.

PROBLEMAS Y AMENAZAS INTERNAS

A. Falta de organización y desarticulación de las parteras

Actualmente, la partería se ha fortalecido gracias a que se han venido conformando movimientos alrededor de la partería tradicional, interesados en los saberes asociados a esta manifestación cultural, a la promoción y valoración de estos saberes y a la dignificación de las condiciones de la práctica de la partería. En Buenaventura dicho movimiento ha sido liderado por Asoparupa, en el departamento del Chocó se ha conformado la Red Interétnica de Parteros y Parteras del Departamento del Chocó (Rediparchocó), y en otros departamentos del Pacífico también se han identificado procesos organizativos, como el Grupo de Parteras del Cauca o, en el departamento de Nariño, el Grupo de Parteras Tradicionales del Magúí Payán, el de Barbacoas y la Asociación de Parteras La Cigüeña.

Sin embargo, es poco lo que se conoce del trabajo de estas organizaciones, por lo que resulta fundamental generar un proceso organizativo en el que se puedan articular las experiencias de los practicantes de la partería y las organizaciones de las diversas regiones. Por ello, las comunidades portadoras consideran que a partir de la articulación de las experiencias organizativas es posible fortalecer el proceso alrededor del reconocimiento de la partería tradicional afro pacífica, avanzar en la legitimización de este saber frente al Sistema de Salud, y velar por la apropiación y permanencia del mismo en las comunidades de aprendizaje.

B. Dificultades en los procesos de transmisión y relevo generacional

Una dificultad considerable es la debilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y relevo generacional. Esta situación se da por diversas razones:

- Muchas mujeres y hombres jóvenes no están dispuestos a iniciar el aprendizaje, ya que, a pesar del tiempo y energía invertidos, sienten que este proceso no será reconocido y van a tener que enfrentar todas las dificultades que en la práctica han afrontado las parteras y parteros mayores. En estos casos, optan por iniciarse en la formación en enfermería o en otras áreas, cuyas condiciones de trabajo se encuentren garantizadas.
- Existe el imaginario de que las parteras son mujeres mayores cuyo saber solo opera en áreas rurales o donde es notable la ausencia del Sistema de Salud. La mayoría de la población joven no se siente identificada con este imaginario, por lo cual no se animan a iniciarse en la labor de la partería.
- La falta de espacios propios para la enseñanza de la partería también ha afectado los procesos de aprendizaje y el relevo generacional. Es necesario contar con la infraestructura adecuada para generar espacios de diálogo e intercambio de saberes, y espacios en los que se aprenda mediante la práctica misma.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

- Existen pocos registros e inventarios que permitan la identificación y protección de las plantas medicinales que son la base primordial de los conocimientos asociados a la partería, lo cual dificulta la generación de registros y de materiales pedagógicos que faciliten el reconocimiento de la propiedad colectiva de los conocimientos asociados a la partería y los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Las difíciles condiciones de vida de las parteras y los parteros, debido a factores como la inseguridad alimentaria, económica y social conducen a la falta de oportunidades para vivir de esta labor, lo cual las obliga a dedicarse a otros trabajos para garantizar su subsistencia; esto afecta los procesos de transmisión de conocimientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El acuerdo social de la manifestación cultural "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" define seis líneas o ejes de acción para promover proyectos y actividades que conduzcan a la protección y sostenibilidad de la manifestación cultural en el tiempo. Cada línea de acción está organizada a partir de un objetivo del PES, contiene una descripción y una ruta de trabajo que señala los componentes y las acciones que se deben desarrollar en función de alcanzar dicho objetivo. Las rutas de trabajo que se plantean para las líneas son una guía general de acciones de salvaguardia para diferentes aspectos de la manifestación, y serán revisadas cada año con el fin de evaluarlas, ajustarlas o complementarlas de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo en el curso del proceso del PES en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño

Las siguientes son las líneas de acción:

1. Línea de fortalecimiento organizativo "Parteras Unión Pacífico"
2. Línea de articulación institucional e intersectorial "A manos cambiadas"
3. Línea de construcción de conocimiento "Ombligando saberes"
4. Línea de atención "Parteras en comunidad"
5. Línea de emprendimiento "Produciendo semillas de vida"
6. Línea de estrategia de comunicación "Manos de Partera"

1. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO: "PARTERAS UNIÓN PACÍFICO"

Objetivo

Fortalecer procesos organizativos a escala regional, departamental y municipal en torno a los saberes asociados a la partería afro del Pacífico.

Descripción

El fortalecimiento organizativo que promueve esta línea se impulsará por medio de la articulación de las organizaciones de parteras del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño en el desarrollo del PES, bajo el principio de acción coordinada.

La línea "Parteras Unión Pacífico" se ha estructurado a partir de los siguientes componentes:

“Por la cual se incluye la manifestación “Saberes asociados a la partería afro del Pacífico” en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia”.

- a. *Identificación de procesos organizativos y propuesta de mecanismos de participación.* Identificación de las organizaciones, asociaciones o grupos de partería que existen en el Pacífico, y conformación de un sistema de gestión que permita su fortalecimiento y articulación en los ámbitos municipal, departamental y regional, en torno a la implementación del PES.

Acciones:

- Identificar los diferentes grupos y organizaciones de partería que existen en los departamentos del Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.
- Realizar visitas a diferentes municipios de los departamentos mencionados para socializar el PES.
- Conformar en cada departamento un grupo de delegados de una organización de parteras cuya función sería coordinar e implementar el PES en cada departamento.
- Conformar el Consejo de Salvaguardia con representantes de los grupos departamentales, el cual tendrá a su cargo la coordinación de la implementación del PES en los cuatro departamentos de la región del Pacífico.
- Generar acuerdos con el Ministerio de Cultura para apoyar la implementación de la primera parte del PES.

- b. *Planeación estratégica del PES.* Este componente se enfoca en la preparación y organización del equipo de trabajo del Consejo de Salvaguardia Regional, a fin de concertar las acciones que se llevarán a cabo cada año, formular mecanismos de gestión del PES viable para los cuatro departamentos y definir la conformación de las mesas de discusión para generar alianzas con otras instituciones y hacer seguimiento y evaluación del PES.

Acciones:

- Talleres de mecanismos de gestión y fuentes de financiación del PES dirigido a los integrantes del Consejo de Salvaguardia.
- Reunión del Consejo de Salvaguardia para coordinar las acciones que se llevarán a cabo en el primer año de implementación del PES y para formular mecanismos de gestión.
- Establecer conjuntamente principios de relacionamiento entre las organizaciones de parteras involucradas en el proceso e instituciones de carácter público o privado.
- Fundar mesas de diálogo interinstitucional.
- Generar una mesa de evaluación y seguimiento del PES.
- Celebrar una reunión anual del Consejo de Salvaguardia.

- c. *Acompañamiento.* Por medio de este componente se busca brindar acompañamiento y asesoría a las organizaciones y asociaciones de partería presentes en los departamentos del Pacífico, acompañar la creación de organizaciones en los grupos que lo requieran y apoyar la creación de las redes departamentales de partería en los cuatro departamentos.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

Acciones:

- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los grupos y asociaciones de partería presentes en los departamentos del Pacífico y acompañar la creación de organizaciones de los grupos que lo soliciten.
 - Acompañar la conformación de redes departamentales de comunidades portadoras y promotoras de la manifestación, y considerar las posibilidades de articulación con redes de partería indígenas y campesinas.
 - Crear y actualizar permanentemente una base de datos de organizaciones y grupos de practicantes de la partería del Pacífico que incluya proyectos, programas y actividades desarrolladas, además de los logros obtenidos y la identificación de actores relacionados con la manifestación cultural en cada departamento.
 - Realizar un censo de parteras y parteros que permita dimensionar el número de mujeres y hombres que en la actualidad prestan sus servicios a las comunidades y determinar sus condiciones actuales de vida.
- d. *Fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de partería.* Promoción de encuentros periódicos entre parteras y parteros, dentro y fuera de los departamentos, que posibiliten la discusión sobre problemas comunes y beneficien el intercambio de ideas, saberes y experiencias para fortalecer su labor, así como el diálogo y la creación de alianzas con instituciones públicas y privadas para el reconocimiento del valor de la partería en diferentes sectores de la sociedad.

Acciones:

- Seguir realizando el Encuentro Nacional de Parteras Tradicionales.
- Impulsar los encuentros de grupos de partería a escala local como mecanismo para fortalecer la manifestación y las formas de organización propia que existen a su alrededor.

2. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL "A MANOS CAMBIADAS"¹

Objetivo

Generar alianzas con diferentes sectores e instituciones que contribuyan al reconocimiento y fortalecimiento de los saberes asociados a la partería afro como un sistema de medicina tradicional legítimo y seguro.

Descripción

Se propone iniciar el proceso de reconocimiento de la manifestación a nivel institucional, a partir del diálogo con diferentes actores del sector público y privado para generar consciencia sobre el valor de la partería tradicional, su aporte a las comunidades del Pacífico, la necesidad de trabajar en su salvaguardia, y avanzar en la construcción del marco legal que

¹ Las acciones en detalle de esta línea están consignadas en el documento PES.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

acoge este trabajo. De esta manera, se espera establecer alianzas con diferentes instituciones para apoyar el desarrollo del PES en los cuatro departamentos.

La línea de articulación institucional e intersectorial "A manos cambiadas" se ha estructurado a partir del siguiente componente:

- a. *Diálogo institucional.* Entendido como el grupo de acciones encaminadas a generar estrategias y espacios que permitan el diálogo con diferentes actores sociales y trazar los caminos de gestión con las instituciones cooperantes.

Acciones:

- Crear un mapa de actores y procesos relacionados con la partería a escala municipal, departamental y regional.
- Realizar una muestra regional de los saberes asociados a la partería afro que convoque a actores del sector público y privado con el propósito de sensibilizar, generar acuerdos y alianzas para impulsar el trabajo de salvaguardia de la manifestación en los departamentos del Pacífico colombiano. Dicha muestra se articularía con los temas de cultura, salud, educación y atención a la población contemplados en los planes de desarrollo departamentales y municipales.
- Realizar una muestra regional de los saberes asociados a la partería afro dirigida especialmente a funcionarios del sistema de salud de los ámbitos municipal, departamental y nacional, con el propósito de lograr una noción compartida de lo que significa e implica la salvaguardia de los saberes asociados a la partería afro en un escenario de trabajo conjunto entre parteras y médicos.
- Generar alianzas para el desarrollo y la gestión de proyectos de salvaguardia del PES con los consejos comunitarios, que se enfoquen en la salvaguardia de la manifestación, buscando que los proyectos se ajusten a los planes de vida de la comunidad.

3. CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO "OMBLIGANDO SABERES"²

Objetivo

Crear espacios para el fortalecimiento de las prácticas y la circulación de conocimientos en torno a los saberes asociados a la partería afro del Pacífico.

Descripción

Las acciones que componen esta línea apuntan al fortalecimiento de los saberes asociados a la partería, para lo cual se promoverán procesos de enseñanza y aprendizaje entre las parteras y parteros, sus comunidades, y personas externas, en entornos propios donde se construye y dinamiza el conocimiento que esta maneja. Sumado a esto, en esta línea se propone fomentar la investigación y documentación a partir del fortalecimiento de las habilidades de parteras y parteros para registrar y comunicar sus saberes a practicantes, aprendices y a personas interesadas en conocer con mayor profundidad la manifestación.

² Las acciones en detalle de esta línea están consignadas en el documento PES.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

La línea construcción de conocimiento "Ombliando saberes" se ha estructurado a partir de los siguientes componentes:

- a. *Investigación.* Identificación y fortalecimiento de las capacidades de investigación de los practicantes de la partería para que profundicen su saber. Con estos procesos de investigación propia se puede continuar, en los cuatro departamentos del Pacífico, la investigación sobre la manifestación que se inició en Buenaventura, y, de esta manera, generar mayor apropiación del trabajo de salvaguardia realizado por la comunidad portadora de estos saberes.

Acciones:

- Incentivar el proceso de investigación sobre los saberes asociados a la partería afro en los cuatro departamentos del Pacífico colombiano, con el propósito de hacer un reconocimiento de las particularidades y variaciones de la manifestación en los diferentes territorios, de ampliar la caracterización de la manifestación contemplando particularidades, diferencias, similitudes y variaciones de la partería en las regiones, y de identificar a las parteras que han sido y continúan siendo un referente para otras.
 - Incentivar entre la comunidad practicante los saberes de la partería tradicional afro, procesos de investigación propia que permitan fortalecer sus capacidades de investigación y registro, con el propósito de que puedan diseñar metodologías de investigación y registro afines con su contexto, su experiencia, sus capacidades y sus necesidades de investigación.
 - Diseñar un protocolo de intercambio de saberes con investigadores externos, tales como la Academia, centros de investigación y Estado, entre otros, que tenga en cuenta las recomendaciones de la comunidad portadora para que el trabajo se desarrolle en el marco de la ética profesional y el respeto por ellas y por su conocimiento. Este protocolo debe incluir recomendaciones para la concertación y el desarrollo de las investigaciones sobre partería tradicional en el Pacífico, con el propósito de que cada investigación se traduzca en el desarrollo de acciones conjuntas entre investigadores con las parteras y los parteros, que beneficien la salvaguardia de la manifestación.
- b. *Enseñanza, aprendizaje y relevo generacional.* Con este componente se busca potenciar los espacios de formación, apropiación y valoración del saber de la partería y crear espacios de investigación y educación conjunta con los médicos para proponer alternativas de articulación de conocimientos.

Acciones:

- Potenciar los espacios de apropiación, valoración y fortalecimiento de los saberes asociados a la manifestación mediante el incremento de talleres, diálogos, prácticas y demás espacios de encuentro en las zonas rurales, para evitar que los talleres se concentren en los cascos urbanos.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

- Generar espacios de diálogo con parteras y parteros de departamentos no pertenecientes a la zona del Pacífico y realizar jornadas de intercambio de plantas y otros elementos de uso medicinal.
 - Diseñar un modelo de voluntariado en el que la comunidad de aprendices tenga la posibilidad de acercarse a la partería y desarrollar sus conocimientos, al tiempo que prestan un servicio social para apoyar las acciones de salvaguardia de la manifestación.
 - Desarrollar programas de alfabetización dirigidos a las parteras y a los parteros.
 - Desarrollar módulos de aprendizaje sobre los diferentes saberes asociados a la partería, en los que las parteras propongan y realicen talleres que se ajusten a su manera de comunicar el saber.
- c. *Generación de contenidos.* Elaboración de materiales sobre diferentes aspectos y temas de partería tradicional, a partir de los procesos de investigación propia y de formación y apropiación del saber.

Acciones:

- Para facilitar el aprendizaje, construir contenidos propios que posibiliten elaborar materiales de enseñanza y divulgación de la manifestación, dirigidos a practicantes de la partería y a la comunidad en general.

4. LÍNEA DE ATENCIÓN "PARTERAS EN COMUNIDAD"

Objetivo

Fortalecer los sistemas propios de atención de la partería afro en el Pacífico colombiano.

Descripción

Esta línea se ocupa en identificar y fortalecer modelos propios de atención de este sistema de medicina tradicional en los cuatro departamentos del Pacífico a partir de acciones que garanticen las condiciones necesarias para el ejercicio de la partería, el desarrollo de parteras y parteros en su labor y el reconocimiento de esta práctica por la comunidad.

La línea de atención "Parteras en comunidad" se desarrollará a partir de dos componentes:

- a. *Fortalecimiento de modelos de atención propios.* Siendo las parteras y los parteros importantes agentes de salud en su comunidad, es necesario buscar estrategias a fin de mejorar y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de su labor. Esas condiciones no solo tienen que ver con espacios de trabajo adecuados y dotación; también comprenden el reconocimiento y apoyo de la comunidad, el respaldo de la comunidad médica, la participación en procesos de formación y encuentros entre grupos y redes de partería, entre otros aspectos que se proponen en este componente para contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad de los modelos de atención.

Acciones:

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

- Identificar los diferentes modelos de atención usados en la partería afro del Pacífico, para lo cual se realizaría un reconocimiento de los diferentes modelos de atención propios de la partería tradicional existentes en los cuatro departamentos del Pacífico y sus variaciones, producto de intercambios, gestión y diálogo con el Sistema de Salud.
 - Fortalecer los modelos propios de atención identificados e incentivar el uso de nichos tradicionales ubicados en la vivienda de cada partera o partero, que funcionan como centros de atención del barrio o de la vereda en el área rural.
 - Fortalecer la producción, el uso e intercambio de plantas medicinales con el fin de garantizar la continuidad de su cultivo en azoteas o huertas comunitarias.
 - Fomentar la realización de laboratorios de saberes en los que los y las practicantes de la partería puedan probar y mejorar sus recetas, intercambiar plantas que no tengan en sus cultivos y perfeccionar técnicas.
 - Crear la Casa de la Partera, un centro de atención que funcionaría en cada departamento para brindar atención a la mujer y a la comunidad en general, donde además se cultivaría y mantendría una reserva de las plantas medicinales usadas por la comunidad portadora de la manifestación, se elaborarían productos derivados de dichas plantas y se construiría conocimiento entre quienes ejercen este oficio.
- b. *Atención y reconocimiento de las parteras.* Este componente busca llamar la atención sobre el papel de las parteras como importantes agentes de salud y líderes en su comunidad, ya que ellas, con su práctica, promueven acciones solidarias, fortalecen el tejido social, promueven el respeto por los deseos y las decisiones de la mujer durante el embarazo y el parto, y han resistido en su labor, demostrando un gran sentido de responsabilidad con la vida.

Acciones:

- Generar espacios anuales de reconocimiento a la labor de las parteras, que visibilicen y destaquen su papel comunitario como portadoras y promotoras de un sistema de medicina tradicional. También se busca hacer un reconocimiento especial a las parteras mayores que han enseñado a otras y han sido agentes de conservación y trasmisión de conocimientos.
- Adelantar una campaña de reconocimiento del nacido vivo que permita aunar esfuerzos para lograr que a las parteras se les permita hacer el registro oficial de los nacidos vivos.
- Generar una estrategia de reivindicación y empoderamiento de la mujer desde el enfoque de los valores etnoculturales afro, con el objeto de visibilizar su papel en las comunidades del Pacífico.

5. LÍNEA DE EMPRENDIMIENTO "PRODUCIENDO SEMILLAS DE VIDA"³

Objetivo

³ Las acciones correspondientes a esta línea están consignadas en detalle en el documento PES.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

Generar estrategias de emprendimiento económico propias que involucren los saberes de la partería y a las comunidades portadoras, a fin de garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la manifestación.

Descripción

En la formulación y el desarrollo de proyectos de emprendimiento es importante tener claro que se proponen para contrarrestar la falta de oportunidades y la situación de pobreza que amenaza a la manifestación.

Las acciones propuestas para esta línea se agrupan en el siguiente componente:

- a. *Formulación de emprendimientos culturales.* Las acciones de este componente se proponen como pautas para marcar el proceso de formulación y gestión de proyectos de emprendimientos culturales sobre cultivo de plantas medicinales y productos derivados de estas, generación de contenidos de aprendizaje y para la divulgación de la manifestación y servicios de asesoría de procesos.

Acciones:

- Apoyar e incentivar la formulación de proyectos productivos que generen capacidades de diseño de proyectos y gestión, con el fin de que las comunidades portadoras formulen sus propios emprendimientos a partir de su saber y sus habilidades en el marco del respeto por los derechos e intereses colectivos de quienes ejercen la partería.
- Gestionar el apoyo de entidades de cooperación internacional y de la empresa privada, y fortalecer las iniciativas de producción y construcción de alianzas entre parteras, para conformar cooperativas, empresas solidarias y fondos de recursos comunes entre organizaciones.
- Producir contenidos a partir de los procesos de investigación propia que se realicen en el marco del PES y de los derivados de la Mesa de Trabajo Pedagógico de modalidad propia e intercultural que está realizando el Ministerio de Educación.
- Ofrecer servicios de asesoría de procesos, como grupos de padres para la crianza, concertación en temas de política pública enfocada en la mujer, la atención en salud y cultura, entre otros.
- Generar un espacio de reconocimiento a la vida, obra y servicio de las parteras mayores, con el objeto de destacar su participación, la de su familia y sus aprendices en la práctica de la manifestación. Como reconocimiento simbólico, las parteras serían condecoradas con el Premio Manos de Partera.

6. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN "MANOS DE PARTERA"⁴

Objetivo

⁴ Las acciones correspondientes a esta línea están consignadas en detalle en el documento PES.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

Diseñar estrategias de comunicación de los saberes asociados a la partería afro afines a los contextos del Pacífico y dirigidas a los grupos de partería y a las personas interesadas en la manifestación.

Descripción

El desconocimiento que existe de la partería fuera de sus comunidades, en el Sistema de Salud y en otros sectores de la población ha generado señalamientos y prevenciones que dan lugar a interpretaciones erróneas sobre la manifestación. Debido a esto, es necesario desarrollar estrategias que les permitan a las comunidades portadoras tener una comunicación continua con diferentes instituciones y sectores sociales para trabajar en la difusión y el reconocimiento de la partería como una práctica médica tradicional legítima y segura. Por otro lado, generar procesos de apropiación y autorreconocimiento en las organizaciones y grupos de partería.

La estrategia de comunicación "Manos de partera" se desarrollará a partir de dos componentes:

- a. *Estrategia de comunicación interna.* Esta parte de la estrategia se enfoca en la creación de videos, series de radio, cartillas y demás material comunicativo sobre la manifestación, a partir de narrativas propias de sus practicantes, para fomentar el autorreconocimiento, la apropiación y valoración de los saberes asociados a la partería afro en las organizaciones, grupos y comunidades de aprendizaje de la manifestación.

Acciones:

- Desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la creación de productos comunicativos en los que se desarrollen las habilidades de las parteras y los parteros en la creación de productos y documentos de audio, video, material escrito o contenidos multimedia.
 - Creación de productos comunicativos para fortalecer la manifestación a nivel interno.
 - Circulación de los productos comunicativos entre las comunidades portadoras.
- b. *Estrategia de comunicación a nivel externo.* Esta estrategia promueve el reconocimiento de la manifestación en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional, en diferentes sectores sociales y con diferentes tipos de población, por medio de la creación y difusión de varios productos comunicativos. Las acciones propuestas en esta estrategia van desde la circulación de materiales elaborados con los grupos de partería en espacios comunitarios, académicos, culturales y en medios de comunicación, hasta la realización de una campaña regional para visibilizar la población que ha nacido con ayuda de la comunidad de parteros y parteras.

Acciones:

“Por la cual se incluye la manifestación “Saberes asociados a la partería afro del Pacífico” en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia”.

- Creación de productos comunicativos como reconocimiento a los saberes asociados a la partería afro en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional, y en diferentes sectores de la sociedad.
- Circulación del material de comunicación de la manifestación en diferentes espacios comunitarios, institucionales y académicos.

ENTIDAD GESTORA

El sistema de gestión del PES estará conformado principalmente por las organizaciones de partería presentes, activas y con incidencia en el territorio, que tengan o no personería jurídica y que hayan sido identificadas durante el proceso de elaboración del PES. La vinculación de otras organizaciones se hará a medida que se creen nuevos grupos de partería socialmente reconocidos.

Este sistema de gestión se plantea tomando como base los procesos comunitarios de gestión y organización en torno a la partería que están vigentes en el territorio, con el fin de que se fortalezcan, empoderen e incidan en la autogestión de su patrimonio cultural sin necesidad de crear organizaciones o figuras externas que podrían afectar la autonomía y las dinámicas del modelo organizativo existente.

Para conformar el sistema de gestión del PES se proponen dos niveles de organización (el regional y el departamental) y dos espacios de participación y articulación, que son la Mesa de Seguimiento y Evaluación del PES y la Mesa de Diálogo Interinstitucional.

- En el ámbito departamental habrá un grupo coordinador del PES por cada departamento, que estará integrado por delegados de una de las organizaciones de partería presentes en el territorio. Así, el trabajo de salvaguardia no dejará de estar articulado con el trabajo organizativo. Este grupo de delegados será el Grupo Departamental para la Salvaguardia de los Saberes Asociados a la Partería Afro.
- A escala regional habrá un equipo coordinador conformado por representantes de los grupos departamentales. Este equipo será el Consejo de Salvaguardia Regional de los Saberes Asociados a la Partería Afro. Con él se espera favorecer la articulación del trabajo de salvaguardia en los cuatro departamentos.
- Además de los grupos departamentales y del Consejo de Salvaguardia Regional se crearán dos espacios de participación y discusión para hacer el seguimiento y coordinar la gestión del PES en los cuatro departamentos del Pacífico, así como para establecer alianzas con diferentes sectores e instituciones. Estos espacios son la Mesa de Seguimiento y Evaluación del PES y la Mesa de Diálogo Interinstitucional.

FUNCIONES DE LOS GRUPOS DEPARTAMENTALES DE SALVAGUARDIA DE LOS SABERES ASOCIADOS A LA PARTERÍA AFRO DEL PACÍFICO

Los grupos departamentales de salvaguardia de la manifestación se encargarán de liderar la implementación y gestión del PES en cada departamento. Estos grupos se conformarán cuando se inicie la ejecución del PES, y de su conformación estará encargada Asoparupa, ya que esta organización ha estado al frente del proceso desde hace varios años y tiene conocimiento del trabajo que desarrollan varios grupos de partería del Pacífico.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

Para esto, Asoparupa creará una comisión encargada de identificar más grupos y organizaciones de partería en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, con el apoyo de las organizaciones de parteras que ya se conocen. Luego de hacer este reconocimiento, en cada departamento se elegirá una organización que cuente con personería jurídica o tenga legitimidad para actuar en el territorio. De esta organización se elegirá un equipo de parteras y parteros que integrará el grupo departamental, del que, a su vez se elegirán dos representantes para conformar el Consejo de Salvaguardia ya descrito.

En total, se crearán cuatro grupos departamentales, que desarrollarán acciones de salvaguardia de manera autónoma. Cada grupo será garante de la gestión y ejecución del PES en su departamento, y adoptará los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como el principio de acción coordinada propuesto para desarrollar la planificación anual conjunta con miras a desarrollar el PES en los cuatro departamentos.

Funciones del Grupo Departamental

- Socializar el PES con las parteras y parteros del departamento.
- Liderar la implementación del PES en su departamento.
- Gestionar y desarrollar en su departamento, de manera autónoma, las acciones de salvaguardia que se acuerden anualmente con el Consejo de Salvaguardia de la manifestación, relativas a la planificación conjunta para desarrollar el PES en los cuatro departamentos.
- Orientar el diálogo con instituciones del departamento para gestionar la salvaguardia de la manifestación.
- Acompañar a otras organizaciones en la gestión de la manifestación y del PES en sus territorios.
- Tener comunicación continua con el Consejo de Salvaguardia de la manifestación para informar sobre el proceso y los avances del PES.
- Comunicar anualmente al Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) del Ministerio de Cultura, y a las secretarías de Cultura y de Salud departamentales del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, sobre los avances del PES.

Funciones del Consejo de Salvaguardia Regional de los Saberes Asociados a la Partería Afro

Se creará el Consejo de Salvaguardia de los Saberes Asociados a la Partería Afro, que se encargará de coordinar y articular la implementación del PES en los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Este consejo estará integrado por dos representantes de cada grupo departamental para la salvaguardia de la manifestación, quienes serán elegidos por consenso en el seno de la organización de partería de la que hacen parte, y podrán ser relevados cada año, según el criterio de la organización, siempre y cuando se garantice la continuidad del trabajo de salvaguardia en su respectivo departamento.

Funciones del Consejo de Salvaguardia regional

- Coordinar y apoyar la implementación y la gestión del PES entre los grupos departamentales de salvaguardia.

“Por la cual se incluye la manifestación “Saberes asociados a la partería afro del Pacífico” en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia”.

- Crear y coordinar la Mesa de Diálogo Interinstitucional y la Mesa Seguimiento y Evaluación del PES.
- Realizar una reunión anual para acordar las acciones del PES que se desarrollarán cada año y formular los mecanismos de gestión para lograrlo, conforme a los acuerdos, alianzas y ajustes planteados en las mesas de Evaluación y Seguimiento y de Diálogo Interinstitucional.
- Establecer conjuntamente principios de relacionamiento entre las organizaciones de partería involucradas en el proceso, y entre estas y otras instituciones de carácter público o privado.
- Entablar diálogos con instituciones de los ámbitos local, departamental, regional y nacional para gestionar la salvaguardia de la manifestación.
- Acompañar la creación de grupos de partería que lo soliciten y brindar asesoría a las diferentes organizaciones de partería, grupos comunitarios y entidades territoriales en los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, para la gestión de proyectos y alternativas de financiación en los ámbitos municipal, departamental y nacional.
- Acompañar la creación de los grupos y organizaciones de parteras que se soliciten en cada departamento, y la creación de la Red Departamental de Parteras.
- Evaluar y avalar los proyectos del PES para optar a recursos obtenidos del impuesto al consumo de telefonía móvil, con el objeto de beneficiar a las organizaciones o grupos de parteras que no estén reconocidos oficialmente o pertenezcan a territorios distintos del Pacífico.
- Mantener actualizada una base de datos de parteras y parteros, y de sus organizaciones, así como de iniciativas comunitarias de salvaguardia de la partería tradicional que se estén adelantando.
- Comunicar anualmente al Grupo de PCI del Ministerio de Cultura, a las secretarías de Cultura y de Salud departamentales del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño sobre los avances del PES.

Funciones de la Mesa de Seguimiento y Evaluación del PES

Esta mesa será un espacio de participación y discusión para hacer un seguimiento del proceso del PES, para identificar sus aciertos y dificultades, y para hacer los ajustes pertinentes. La Mesa de Seguimiento y Evaluación se reunirá una vez al año y contará con la participación de las siguientes personas:

- Todos los integrantes del Consejo de Salvaguardia Regional de la manifestación, quienes serán los encargados de coordinar este espacio.
- Dos representantes por departamento: una partera o partero y un(a) aprendiz provenientes de los departamentos del Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño. Las personas escogidas para participar de esta mesa deben contar con reconocimiento en sus comunidades, y su área principal de acción y práctica debe encontrarse en el territorio. La selección de los representantes estará a cargo de la organización de parteras del grupo departamental, a fin de respetar la autonomía y el funcionamiento de las mismas.
- Un representante de la Secretaría de Cultura de cada departamento.
- Un representante de la Secretaría de Salud de cada departamento.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

- Un representante del Grupo de PCI de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

Funciones de la Mesa de Seguimiento y Evaluación

- Aplicar mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan revisar dos veces al año el proceso de ejecución del PES para complementar o ajustar las líneas de acción de acuerdo a las necesidades e inconvenientes que vayan surgiendo durante su desarrollo, y según las condiciones de cada departamento.
- Verificar la realización de las acciones del PES de acuerdo a sus objetivos y en el marco del respeto por la manifestación y por sus comunidades portadoras.
- Tomar decisiones y generar acuerdos sobre los ajustes al proceso de implementación del PES que sea necesario realizar.

Funciones de la Mesa de Diálogo Interinstitucional

El objetivo de esta mesa es consolidar un espacio de diálogo con las instituciones oficiales y privadas del ámbito departamental y del ámbito nacional para generar alianzas y acuerdos que beneficien la gestión del PES en los cuatro departamentos, de acuerdo con los aportes que se puedan hacer desde la política pública, regional y nacional. Esta mesa se reunirá una vez al año y contará con la participación de las siguientes personas:

- Cuatro representantes del Consejo de Salvaguardia de la manifestación.
- Los secretarios de Cultura, de Salud y Educación de cada departamento.
- Un asesor del Grupo de PCI de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.
- Un representante de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura.
- Un representante de la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura.
- Un representante de la Dirección de Emprendimiento del Ministerio de Cultura.
- Un representante del Ministerio de Salud y Protección Social (hay que revisar las competencias de las diferentes dependencias para contar con la participación acertada. Se sugiere invitar a representantes de las siguientes dependencias: Grupo de Asuntos Étnicos, Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales y Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos de la Dirección de Promoción y Prevención).
- Un representante de las facultades de Ciencias Humanas y Medicina de la universidad o centro de investigación que tenga mayor incidencia en cada departamento.
- Representantes de organismos de cooperación internacional con incidencia en el Pacífico.

Funciones de la Mesa de Diálogo Interinstitucional

- Generar recomendaciones desde la perspectiva de la política pública para la ejecución del PES.
- Asesorar al Consejo de Salvaguardia de la manifestación y encontrar caminos de gestión para el desarrollo del PES en los cuatro departamentos.

"Por la cual se incluye la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia".

- Generar acuerdos para articular la gestión en torno al PES de las secretarías departamentales de Cultura y Salud, y otras entidades oficiales de los cuatro departamentos.

MONITOREO Y REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA

De acuerdo con el artículo 2.5.3.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, 1080 de 2015, el Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico" deberá ser revisado cada cinco años, o cuando se estime necesario, por el Ministerio de Cultura y por el organismo encargado de coordinar la realización de las iniciativas identificadas y priorizadas por el PES.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incluir en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Nacional (LRPCI) la manifestación cultural "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico", de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Choco, conforme a la parte considerativa de la presente resolución.

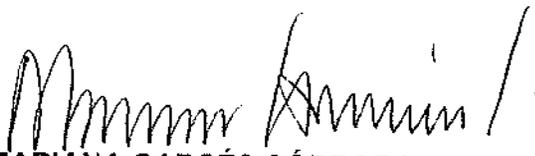
ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el Plan Especial de Salvaguardia - PES de la manifestación "Saberes asociados a la partería afro del Pacífico", de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Choco, el cual se encuentra contenido en el documento denominado: "Plan Especial de Salvaguardia Saberes asociados a la partería afro del Pacífico".

ARTÍCULO TERCERO. Documento del Plan Especial de Salvaguardia (PES). Hace parte integral de la presente resolución el documento, en físico, que contiene el texto íntegro del Plan Especial de Salvaguardia (PES), de que trata el artículo anterior, el cual fue sometido a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y contó con el correspondiente concepto favorable por parte de dicho Consejo.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 25 ABR 2017 de abril de 2017.


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura